Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.5421 — Panasonic/Sanyo)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 195/07)

- 1. El 11 de agosto de 2009, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo (¹), de un proyecto de concentración por el cual la empresa Panasonic Corporation («Panasonic», Japón) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento del Consejo, de la totalidad de la empresa Sanyo Electric Co., Ltd. («Sanyo», Japón) mediante oferta pública de adquisición.
- 2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
- Panasonic: desarrollo, fabricación y venta de productos audiovisuales y de comunicación, electrodomésticos, componentes y dispositivos electrónicos (incluidas las baterías), productos industriales y de otro tipo,
- Sanyo: desarrollo, fabricación y venta de productos de consumo, equipamiento comercial, componentes electrónicos (incluidas las baterías), equipamiento de logística y mantenimiento industriales.
- 3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
- 4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301 o 22967244) o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5421 — Panasonic/Sanyo, a la siguiente dirección:

Comisión Europea Dirección General de Competencia Registro de Concentraciones J-70 1049 Bruxelles/Brussel BELGIQUE/BELGIË